



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

Aprobada definitivamente la modificación de la base 26.<sup>a</sup> de las bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales para el ejercicio 2023, aprobada inicialmente en sesión plenaria de fecha 31 de agosto de 2023, se publica el acuerdo adoptado:

Aprobar las siguientes modificaciones de la base 26.<sup>a</sup> de las bases de ejecución del presupuesto general del año 2023, referida a las retribuciones, dietas e indemnizaciones especiales:

(...)

Los miembros de la corporación que no tengan dedicación exclusiva y parcial, percibirán dietas por los siguientes conceptos y cuantías:

- a) Por asistencia a sesiones del Pleno de la corporación: 100 euros.
- b) Por asistencia a Comisiones Informativas: 100 euros.

(...)

– De conformidad con la Orden HFP/792/2023, de 12 de julio, por la que se revisa la cuantía de las dietas y asignaciones para gastos de locomoción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (publicada en BOE de 17 de julio de 2023), si el desplazamiento se efectúa en vehículo propio, se pagará a 0,26 euros por kilómetro recorrido si se trata de automóviles.

(...)

Contra la aprobación definitiva de la presente modificación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

A 6 de octubre de 2023.

La alcaldesa,  
María Purificación Ortega Ruiz